

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA CNPC, LA CONAFOR, LA SEMARNAT Y SUS HOMÓLOGAS LOCALES A IMPLANTAR ACCIONES PARA PREVENIR, CONTENER Y MITIGAR INCENDIOS FORESTALES EN LA TEMPORADA DE SEQUÍA DE 2021, A CARGO DE LA DIPUTADA NANCY CLAUDIA RESÉNDIZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PES

Quien suscribe, Diputado Nancy Claudia Reséndiz Hernández, integrante del Grupo Parlamentario de Encuentro Social de la LXIV Legislatura, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I; 62, numeral 3; 79, numeral 1, fracción II, y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y demás disposiciones aplicables, pone a la consideración del pleno de la Cámara de Diputados, la siguiente proposición con punto de acuerdo, con base en las siguientes

Consideraciones

Primera. De acuerdo con datos publicados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Comisión Nacional Forestal del 01 de enero al 04 de marzo del 2021, se han registrado 1,223 incendios forestales en 26 entidades federativas, afectando una superficie de 23,333 hectáreas.

De esta superficie, el 94% correspondió a vegetación en los estratos herbáceo y arbustivo y el 6% a arbóreo. Las entidades federativas con mayor número de Incendios fueron: México, Ciudad de México, Puebla, Tlaxcala, Michoacán, Morelos, Chiapas, Oaxaca, Hidalgo y Jalisco, que representan el 88% del total nacional.

Las entidades federativas con mayor superficie afectada fueron: México, Baja California, Oaxaca, Chiapas, Puebla, Michoacán, Morelos, Guanajuato, Zacatecas y Chihuahua, que representan el 83% del total nacional.

Del total de incendios forestales, 115 (9%) correspondió a ecosistemas sensibles al fuego, afectando una superficie de 1,636 ha (7%) del total nacional.

Segunda. La magnitud y frecuencia de los incendios en México aumenta año con año, cada vez son menores los intervalos entre los años críticos.

En el año 2019 fuimos testigos de la magnitud de los incendios que azotaron nuestro país, arrasando miles de hectáreas de superficie boscosa, principalmente en la zona centro y sur del país y causando problemas de contaminación de aire que dejaron a la Ciudad de México en una contingencia por mala calidad de aire durante varias semanas. En el 2020 se observó un aumento en el número de incendios semana a semana.¹

Existen diversas causas que originan un incendio forestal las cuales pueden ser por actividades ilícitas o causas accidentales, agrícolas, negligencias, por casos fortuitos y desconocidos.

El mal manejo del fuego en el sector agrícola y los fuegos ocasionados para el cambio de uso de suelo para la ganadería o la urbanización, aunado a las condiciones climáticas de aumento de la temperatura y sequías -efectos del cambio climático- han provocado que los incendios forestales sean cada vez más frecuentes poniéndonos en una situación sumamente grave, y no tenemos las capacidades suficientes para atenderlos, pues desde 2012 la Comisión Nacional Forestal ha visto una reducción en su presupuesto del 43%.²

Tercera. La mayor frecuencia de incendios se presenta a finales de la estación más seca, es decir, a finales del invierno y principios de la primavera, por lo que desde enero pueden comenzar a presentarse debido a que hay menos precipitación y por lo tanto también hay menos humedad en las comunidades vegetales.

Entonces, la temporada de incendios se establece desde enero hasta junio en la mayor parte del territorio nacional, alcanzando su mayor actividad en abril y mayo; no obstante, hay una parte del noroeste del país, cerca de Baja California, en donde los incendios pueden presentarse entre mayo y septiembre, ya que la temporada de lluvias es distinta a la del resto de México.³

Cuarta. La Comisión Nacional Forestal, adelantó que se espera una temporada crítica de incendios forestales 2021, “debido a que nos encontramos bajo las condiciones del fenómeno meteorológico ENOS-La Niña, que se prevé continúe hasta la primavera”.

Este fenómeno climático, ha provocado bajas temperaturas y pocas precipitaciones en la mayor parte del país, disminuyendo la humedad en las zonas forestales, una situación similar al año 2011.

Esta sequía atípica incrementa la presencia y expansión de los incendios forestales en el territorio mexicano”, señalo.⁴

Quinta. Los incendios forestales son un gran problema ambiental en México y el mundo, y aumentan cuando disminuye la precipitación y aumenta la temperatura.

Para evitarlos es necesario eliminar las quemas agrícolas (como la agricultura de roza, tumba y quema), así como diseñar y aplicar políticas públicas de prevención.⁵

Es en ese sentido que resulta necesario que la Coordinación Nacional de Protección Civil, la Comisión Nacional Forestal, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como sus homólogos en las entidades federativas de manera coordinada impulsen campañas informativas para incentivar en las personas la cultura de prevención de incendios y cuidado del ecosistema, así como políticas de prevención, contención y mitigación de los incendios forestales.

Por lo expuesto, quien suscribe somete a la consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Coordinación Nacional de Protección Civil, a la Comisión Nacional Forestal, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como a sus homólogos en las entidades federativas para que en el ámbito de sus facultades y de manera coordinada implementen las acciones necesarias para la prevención, contención y mitigación de incendios forestales en la temporada de sequía del presente año.

Notas

1 <https://www.greenpeace.org/mexico/blog/8341/incendios-forestales-en-mexico-efectos-del-cambio-climatico/>

2 <https://www.greenpeace.org/mexico/blog/8341/incendios-forestales-en-mexico-efectos-del-cambio-climatico/>

3 <http://ciencia.unam.mx/leer/935/los-incendios-forestales-que-afectan-a-mexico>

4 <https://www.excelsior.com.mx/nacional/pronostican-temporada-critica-de-incendios-forestales-en-exico/1433862>

5 https://www.dges.unam.mx/boletin/bdboletin/2020_038.html

Dado en el Cámara de Diputados a 23 de marzo de 2021.

Diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández (rúbrica)

SIIL